Moción de Orden del Día N°...12406.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:28

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR EL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

El Congresista de la República ***ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA****, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO

Que, el 4 de agosto de 1821, el General Libertador Don José de San Martín creó la Alta Cámara de Justicia, un órgano que sustituyó a la Real Audiencia española y a los oidores, constituyendo el antecedente de la actual Corte Suprema de Justicia de la República.

Que, según el artículo 43 de la Constitución Política del Perú, el país es una República social, democrática, independiente y soberana, organizada bajo el principio de separación de poderes. En consonancia con esto, las Cortes Superiores de Justicia realizan sesiones solemnes para rememorar la obra de los magistrados peruanos.

Que, el 4 de agosto es una fecha para reconocer el accionar del juez, quien debe tener una profunda comprensión de su función, la cual abarca una serie de principios, valores y cualidades, haciendo de ellos las personas más idóneas para el cumplimiento de la función judicial y fortaleciendo la confianza de quienes recurren a los tribunales.

Que, el "Día del Juez" reconoce la labor del juez como un actor central en el sistema de impartición de justicia, ayudando a la resolución de conflictos que se presentan en la sociedad y asumiendo esta responsabilidad de manera imparcial, pronta, completa y gratuita.

Que, mediante el Decreto Ley N° 18918, se designó el 4 de agosto como "Día del Juez".

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el ***Congreso de la República*** *tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar nuestro más cálido y ferviente saludo a todos los jueces del país en su día, reconociendo su valioso aporte en la impartición de justicia.*

SEGUNDO. *Trasladar la presente Moción de Saludo, al Colegio de Abogados de Lima, al ilustre Colegio de abogados de Arequipa, a la doctora María Delfina Vidal La Rosa Sánchez, presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, a fin de que, a través de su respectivo cargo, se anuncie nuestro saludo a todos jueces, magistrados, letrados, personal administrativo, estudiantes y profesionales de vinculados al derecho.*

Lima, 23 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/07/2024 13:27:09-0500

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe